



Resolución de Decanato **456 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte 12155/22 - Equivalencia total en la asignatura "Epidemiología en Enfermería" de las carreras de Licenciatura en Enfermería - Plan 2.018 – y de Enfermería – Plan 2.019, a la alumna Natalia Elizabeth CHOQUE.

De: **Salud - Mesa De Entradas**



Salta,
14/08/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Natalia Elizabeth CHOQUE, D.N.I. N° 43.061.206, alumna de las Carreras de Licenciatura en Enfermería - Plan 2.018 y de Enfermería – Plan 2.019, solicita reconocimientos/equivalencias de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución CD N° 053/23, se concede a la alumna CHOQUE, equivalencia parcial en la asignatura "Epidemiología en Enfermería" de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Unidad Académica.

Que en el plazo establecido, la causante rindió y aprobó el día 06 de agosto de 2025, los temas fijados en el Artículo 3° de la Resolución citada en el primer considerando.

Que corresponde emitir el acto administrativo de aprobación por equivalencia total de la asignatura mencionada.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder equivalencia total en la asignatura "Epidemiología en Enfermería" de las carreras de Licenciatura en Enfermería - Plan 2.018 y de Enfermería – Plan 2.019, que se dictan en ésta Facultad, a la alumna Natalia Elizabeth CHOQUE, D.N.I. N° 43.061.206, quien aprobó los contenidos fijados por Res. CD N° 053/23, en el Turno Ordinario de exámenes de julio/agosto de 2.025, según se detalla a continuación:

TURNO ORDINARIO DE EXAMEN JULIO/AGOSTO 2025

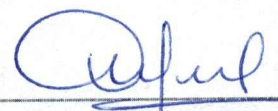
FECHA: 06/08/2025

N°	L.U	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	NOTA	ACTA	FOLIO	LIBRO
1	628005	CHOQUE, NATALIA ELIZABETH	34061206	5 (cinco)	65	69	3

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, a la alumna Choque y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa